

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

11956 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se publica el otorgamiento de concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas:

1. A Valenciana de Remolcadores, S.A., para la "Ocupación y Explotación del Local n.º 309 del Muelle de Levante, zona de Servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a almacén de pertrechos necesarios para la actividad del servicio de remolque portuario".

Titular: Valencia de Remolcadores, S.A.

Objeto: Ocupación y Explotación Local n.º 309, Muelle Levante.

Superficie: 61,05 m².

Plazo: Cinco años.

Tasa Ocupación: 1.614,43 €/año.

Tasa Actividad: 1.460,00 €/año.

2. A Servicios Auxiliares de Puertos, S.A., para la "Ocupación y Explotación del Local n.º 310 del Muelle de Levante, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a almacén de pertrechos necesarios para la actividad del servicio de remolque portuario".

Titular: Servicios Auxiliares de Puerto, S.A.

Objeto: Ocupación y Explotación Local n.º 310, Muelle Levante.

Superficie: 61,05 m²

Plazo: 5 años.

Tasa Ocupación: 1.614,43 €/año.

Tasa Actividad 1.460,00 €/año.

3. A Romero Cuevas, S.L. para la "Ocupación del Local L-6 de la Lonja Pesquera de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, para el desarrollo de la actividad de oficina de la vendeduría".

Titular: Romero Cuevas, S.L.

Objeto Modificación: Ocupación Local L-6, Lonja Pesquera de El Puerto de Santa María

Superficie: 12,25 m².

Plazo: Cinco años

Tasa Ocupación: 1.047,32 €/año.

Tasa Actividad: 1.100,00 €/año.

4. A Romero Cuevas, S.L., para la "Ocupación del Local n.º 205, en la dársena pesquera de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, para el desarrollo de la actividad de armador de buques pesqueros".

Titular: Romero Cuevas, S.L.

Objeto Modificación: Ocupación Local n.º 205, dársena pesquera de El Puerto de Santa María

Superficie: 35,35 m².

Plazo: Cinco años.

Tasa Ocupación: 1.401,15 €/año.

Tasa Actividad: 980,00 €/año.

Cádiz, 11 de marzo de 2020.- Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A200014346-1